



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0125]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta. Señorías, señor consejero.

En el curso 2015 a 2016, el Consejo Escolar de Cantabria, como órgano máximo de representación del conjunto de la comunidad educativa, decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de reflexión, contraste y elaboración conjunta del Acuerdo por la Educación, que buscaba recoger y hacer visibles todos los aspectos educativos considerados relevantes por los diferentes sectores de la comunidad educativa, tomando como referente prioritario la atención educativa de calidad y la equidad de todo el alumnado, acuerdo que consigue aunar las diferentes sensibilidades de la comunidad educativa.

Este acuerdo se basó en siete objetivos básicos, que son los siguientes: establecer un sistema educativo con medios, recursos y condiciones necesarias para garantizar una educación de calidad y éxito educativo para todos; un sistema educativo que asegure a cada persona los recursos necesarios, vía becas y ayudas para poder desarrollar su formación hasta el máximo grado posible de sus capacidades, y aptitudes; asegurar un modelo educativo inclusivo, con derecho a ser diferente y a una atención a la diversidad; y pensar, y afianzar los valores de una sociedad democrática, participativa, solidaria, respetuosa dialogante y colaborativa, es decir, que ejerce sus derechos y cumple con sus deberes; dar estabilidad al sistema educativo, afianzando los aspectos fundamentales y otorgando la flexibilidad necesaria para poder estar en cambio y mejora permanente; basarse en el diálogo, la participación, democratización como instrumento fundamental para el entendimiento entre personas, grupos, centros educativos, sectores de la comunidad educativa y sociedad en general; y desarrollar y afianzar la colaboración entre instituciones, colectivos o grupos y personas a fin de desarrollar proyectos colectivos y comunitarios que impliquen a toda la sociedad con el mundo educativo.

Siete objetivos básicos que se desarrollan en 12 ámbitos diferenciados: en el sistema educativo de: Cantabria, el centro educativo; etapa de educación infantil, inclusión, diversidad, interculturalidad, equidad e igualdad de oportunidades, diálogo, participación y democratización, convivencia y educación en valores, el profesorado; la familia, el personal de administración y servicios, el currículum y los procesos de enseñanza y aprendizaje y las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación. Ámbitos en los que se marca un objetivo y unas propuestas concretas de actuación.

Bien, no pretendo, señor consejero, que nos explique el grado de desarrollo y cumplimiento de cada una de las 120 propuestas concretas que establece el Acuerdo por la Educación de Cantabria, pero en la última ocasión que tuvimos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión, sí que le planteé que este acuerdo no se estaba cumpliendo de igual manera en la educación pública que en la educación sostenida con fondos públicos o educación concertada, distinción que estaba realizando el anterior Gobierno, pero que en ningún caso se refleja en el Acuerdo por la Educación de Cantabria.

Y le planteé diferentes cuestiones. Por ejemplo, que no se habían reducido los ratios en la educación concertada en todas las etapas educativas, como exigió el documento en 2018, según tengo entendido, ya se han reducido los ratios en infantil y el primer ciclo de primaria, pero faltan el resto de etapas.

Tampoco se habían llevado desdobles, aquellas asignaturas que tienen un componente más práctico y que, por tanto, requieren una atención pedagógica y didáctica más personalizada, o en las lenguas extranjeras, o en aquellas que son más básicas y fundamentales para el aprendizaje del resto. Concretamente el cuadro de horas aprobado por la consejería para hacer estos desdobles en la educación concertada era cero.

Tampoco se estaba consolidando, ni reforzando un elemento esencial en el sistema educativo, como es la red de orientadores de infantil, primaria y secundaria. De hecho, desde 2008 se estaba aplicando un modelo de forma totalmente injusta para la educación concertada. Se introdujo la existencia de la orientación interna en aquellos centros de 250 alumnos, con personal fijo interno, pero la realidad es que esta habilitación fija interna no existía, sino que existían una serie de equipos, que atendían a diferentes centros y que a lo sumo se les daba la opción de tener un orientador fijo una mañana la semana y, por tanto, cinco horas semanales. Pero que sin embargo la consejería computaba como un orientador fijo interno en el centro concertado.



Tampoco se estaban desarrollando los programas de refuerzo escolar y extraescolar desde primaria para todo el alumnado que así lo necesite. En particular, desde 2007 en los centros concertados no se había aumentado ni una sola hora del programa de refuerzo escolar. Tampoco se está dotando a cada centro educativo de personal de apoyo con perfil docente para que en horario extraescolar pudiera compensar las carencias curriculares de medios materiales o de apoyo familiar. Simplemente esta figura no existía.

Tampoco se había institucionalizado la tutoría de educación infantil y primaria, estableciendo un tiempo semanal específico para ello, porque pese a que algunos centros habían conseguido llegar a acuerdos con la consejería para incorporarla principalmente en educación primaria, ni eran todos los centros ni estaba institucionalizado.

Tampoco se habían implementado las tecnologías de la información y comunicación, porque, pese a existir un banco de recursos, no se habían gestionado los recursos humanos necesarios adicionales, como sí había ocurrido en los centros públicos.

Tampoco se habían desarrollado los procesos de evaluación del sistema educativo a través de estudios y modelos de mejora. Tampoco se estaba potenciando la inspección educativa, que tiene como objeto realizar un apoyo pedagógico y didáctico en los centros y así consejero podríamos seguir analizando otros tantos puntos de este Acuerdo por la Educación de Cantabria, que tampoco se estaban cumpliendo. Como verá he empleado el pretérito como tiempo verbal, porque el objetivo de la interpelación es que nos explique si se han corregido estas deficiencias o no.

Por tanto, le dejo la palabra para que sea usted quien ponga el tiempo verbal a estas cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías. Buenas tardes Sr. Blanco.

Bueno, pues vamos a hablar hoy de documento, un acuerdo importante aquí lo traigo, el Acuerdo por la Educación de Cantabria o en Cantabria del 2017. Y sí, hoy que tengo un poco más de tiempo me gustaría hacer una reflexión o unas reflexiones previas, ya que vamos a hablar de un acuerdo del 2017 en una educación del 2024. Yo creo que hay que marcar algunas diferencias, porque han pasado muchas cosas.

Políticamente, teníamos al frente del Gobierno a un tal, Mariano Rajoy, teníamos una situación en Cantabria, una coalición del PRC PSOE, teníamos un consejero de Educación que prácticamente a renglón seguido de llegar a este acuerdo fue cesado y que se dio, lo que para mí y creo que para buena parte del sector educativo de Cantabria fue una paradoja, en el momento en que se llegaba por primera vez a un acuerdo unánime del máximo órgano de representación y de participación de la educación de Cantabria, pues se cesaba al consejero de Educación, sumiéndonos en una de las, yo diría que mayores crisis de inicio de curso que recordamos últimamente; quizás de aquellas épocas a ahora se pueden entender algunos comportamientos.

El Grupo Popular, el grupo de VOX perdón, no tenía representación en esta Cámara, no tenía tampoco representación en la Cámara nacional y no tuvieron la oportunidad de apoyar o ratificar este acuerdo, como así se hizo el 21 de mayo en esta asamblea regional.

Pero si han cambiado cosas en el plano político, en el cambio educativo todavía más me atrevería a decir. Fíjese, no teníamos la LOMLOE, la Ley del 2020, de hecho, el ministro que estaba en ese momento era el Sr. Méndez de Vigo, que luego fue sucedido por la Sra. Celaá, aquella de los hijos no son de los padres, que es la autora intelectual al menos de esa ley a su vez sustituida por la Sra. Alegría. Y abro aquí un paréntesis, porque ahora que hablamos de educación y usted ha hablado de la complementariedad, pues yo voy a hablar de la complementariedad dos redes, pues ninguna de esas dos ministras y yo creo que a veces el ejemplo es muy ilustrativo, ninguna lleva a sus hijos a la educación pública.

En cualquier caso, no teníamos LOMLOE, no teníamos ley de integración de la formación profesional, no teníamos Ley de Universidades, no teníamos ley de enseñanzas artísticas, y todo eso y todo eso que no estaba en el 2017, sí está en el 2024. Hemos cambiado, ha pasado o hemos sufrido una pandemia mundial, ha llegado el ChatGPT muchas más cosas, pero pese a todo eso, pese a esos cambios políticos, pese a esos cambios educativos, la esencia de ese documento, la esencia de ese acuerdo yo creo que sigue valiendo hoy en el 2024 y estoy seguro que la generosidad y la tolerancia que llevó a muchas personas a lograr acordarlo, que me consta que fue mucha, pues quizás, quizás hoy también nos vendría bien para seguir implementando.



Usted ha hablado de los objetivos del acuerdo, y yo me voy a referir primero a cinco caracteres principales que yo extraigo del análisis de este documento, que como le digo lo conozco en profundidad. Se trata de un acuerdo básico, no es un acuerdo que realmente refleje absolutamente todas las demandas de los que participaron en él, sino que muchas de las personas que llegan a este acuerdo renunciaron a muchos de sus planteamientos iniciales, lo sé porque me he podido entrevistar con buena parte de ellos, no ahora sino en los momentos en los que se hizo y no fue sencillo llegar aquí. Yo creo que hay una buena parte de dejarse muchas cosas para poder sacar adelante el acuerdo, dos cursos fueron necesarios para llegar a este acuerdo.

El objetivo fundamental era llegar al acuerdo, se concebía y yo creo que bienintencionadamente, que el acuerdo en sí mismo es un avance. Otras comunidades autónomas recuerdo Madrid, recuerdo Castilla, País Vasco también no llegaron a ese acuerdo, después de varios cursos intentándolo.

Es un acuerdo que marca una hoja de ruta, un camino seguro para, desde mi punto de vista la gobernanza de la educación. Es un acuerdo que concibe la educación como un derecho del individuo y de la sociedad; es un acuerdo que pone en valor la estabilidad del sistema educativo, me lo habrán oído alguna vez, el esfuerzo compartido docentes, administración, profesores y alumnos, y que realza la figura del docente como pieza clave. Yo creo que una buena hoja de ruta para cualquier gobernanza de la educación en Cantabria.

Y concreta sus objetivos en esos siete que usted ha hecho referencia: medios y recursos, incluso los cifra establece un 5 por ciento del PIB a conseguir en el 2025, un 7 en el 2032; potenciación de la función equitativa del sistema educativo; modelo educativo basado en la inclusividad, por lo tanto, que dé la respuesta que todos necesitan en el momento en el que la necesitan; un modelo educativo basado en el diálogo con la tolerancia, la colaboración; un modelo educativo estable, pero al mismo tiempo, flexible para adaptarse a los cambios necesarios basado en la democratización de la toma de decisiones, y aquí me habrán oído también, alguna vez decir que debemos hacer partícipes a los docentes de la toma de decisiones porque son ellos los que lo deben aplicar, y un modelo que, al fin y al cabo, tiene una visión global de la educación como un proyecto integral de sociedad y que, por lo tanto, se abre más allá del centro educativo.

Mire usted, buena parte de los conceptos que aparecen en este Acuerdo de la Educación del 2017, recursos, evaluación, calidad, atención temprana, inclusión diversidad, diálogo, participación profesorado, aparecen en el programa electoral del Partido Popular del 2023 y del 2019 porque, como le digo y creo que algo sé de lo que hablo cuando hablo del programa electoral del Partido Popular en materia educativa, esa semblanza de la educación de Cantabria, esos criterios básicos han sido tenidos en cuenta en la elaboración de nuestro programa electoral.

Usted me interpela sobre el grado de cumplimiento, es verdad que aquí a final algunos aspectos y a de alguna manera enfocado esa interpelación a cómo no se está cumpliendo en el mismo grado en las dos redes educativas. Yo utilizaré la segunda parte de mi intervención para darle algún dato concreto en esta primera parte, lo que le digo es que el propio acuerdo recoge dos vías de alguna manera para evaluar su cumplimiento.

En primer lugar, una comisión de seguimiento que debe comprobar no solo si se ejecutan implementar estas medidas, sino incluso se abre a mejorarlas.

Y, en segundo lugar, 120 indicadores a los que usted ha hecho referencia en el ámbito del sistema educativo, el centro, el profesorado, las familias, el personal de administración y servicios y el currículum o el proceso de enseñanza – aprendizaje; 120, medidas, 120 ítem de cumplimiento.

Pues bien, es el informe de estado y situación del consejo escolar de Cantabria, el que nos permite hacer un análisis de ese grado de cumplimiento. Ese informe estado de situación, es un informe anual, hace pocas semanas se presentaba por la presidenta del consejo escolar de Cantabria el informe para el curso 22 y 23 y ahí en esas más de 148 páginas, en concreto 150 páginas, se puede hacer un análisis de ese grado de cumplimiento, por cierto, informe que se adapta ya por primera vez a la misma estructura que tiene el Consejo Escolar de Estado, y nos permite hacer paralelismos y comparaciones.

También informe que por primera vez se puede descargar por capítulos, y no solo completo en la página web del consejo escolar de Cantabria y que, hay que decirlo, ha sido aprobado por unanimidad en Comisión y en Pleno.

En un afán de mejora ese propio informe introduce novedades para el curso que viene, que incorporará datos más detallados sobre el personal, sobre la escolarización, sobre recursos económicos e infraestructuras y sobre el proceso de evaluación.

Lo que le diré en términos globales, yendo a esos ejemplos que usted ha puesto de ratios, desdobles, red de orientadores, programa de refuerzo escolar, tutorías tecnologías de la información y comunicación o estudios del sistema educativo es que la concepción que este consejero tiene, que este equipo de la consejería y que este gobierno tiene de las dos redes es que son redes complementarias, no redes subsidiarias.



Por lo tanto, son redes necesarias que forman parte de una misma estructura, que es la educación de Cantabria. Y en tanto en cuanto forman parte de una misma estructura, nosotros no concebimos adoptar medidas que no se implementen en las dos redes. Eso se debe hacer y entender teniendo en cuenta las características que tiene cada una de estas redes.

No somos ingenuos y sabemos que la realidad laboral, incluso a veces la realidad demográfica de esos centros y de esas redes no es la misma. Pero sí sabemos y sí queremos de alguna manera llevar a buen término las obligaciones, y esa hoja de ruta que establece el Acuerdo por la Educación, en la educación de Cantabria.

No concebimos -y me lo habrá oído alguna vez- que medidas buenas para la educación de Cantabria solo sean para una parte de la educación de Cantabria, sino que debe ser en mayúsculas para la Educación.

Por eso le podría poner ejemplos, en el ámbito del equipamiento digital, donde hemos avanzado en las dos redes respecto a lo que se venía haciendo. Le podría poner ejemplos en el ámbito de la orientación, incrementando los recursos en ambas redes. Es verdad que, con un modelo propio, no importando integralmente el modelo de los centros públicos, pero sí dotando de una red mucho más potente de orientadores. Y por lo tanto de una atención más cuantitativamente mayor y cualitativamente mejor a los alumnos.

Podría ponerle muchos más ejemplos. Se me acaba el tiempo. En la segunda parte de mi intervención hablaré de indicadores concretos que nos van a permitir yo creo que valorar en global como se debe hacer el grado de cumplimiento del acuerdo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señor consejero, compartimos como usted sabe esa idea o ese concepto de complementariedad en ambas redes. De ahí surge precisamente esta interpelación.

Le he planteado diferentes cuestiones que entendía que no se estaban desarrollando de forma equitativa en ambas redes, que me hubiera gustado que hubiera contestado, o que me hubiera avanzado en qué situación está. Creo que lo va a hacer, según ha indicado, en el segundo turno.

Por tanto, voy a aprovechar para plantearle otras tres cuestiones, para ver si en ese segundo turno nos puede concretar algo más.

Respecto a las aulas de 0 a 2 años, no existe concertación. Y, por tanto, entendemos que de alguna forma se coarta esa cierta libertad de elección de centro. Ustedes defendieron este posicionamiento en la pasada legislatura.

Actualmente, hay Comunidades del Partido Popular que están afianzando modelos con concertación. Es más, la semana pasada, García-Page ha hablado de esta cuestión y de una escolarización de 2 y 3 años en condiciones de universalidad en el sistema educativo. Desconocemos si van a avanzar en esta cuestión para garantizar la igualdad en el sistema educativo como ocurre en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Por tanto, le agradecería nos explicara su posicionamiento, si van a avanzar en la concertación o si Cantabria se va a quedar anquilosada en el modelo que en su día plantó el socialismo.

Respecto de las becas y ayudas a las familias que lo necesiten, que es una cuestión que hemos debatido en múltiples ocasiones en este Parlamento; en la concertada, no hay establecido un sistema de becas de comedor para aquellas familias sin recursos. Es cierto que se ayuda a algunas familias, pero sin un sistema de funcionamiento regulado; por lo cual implica también que otras familias no puedan acceder a este mecanismo.

Y ocurre lo mismo respecto al transporte escolar, tampoco existen becas de transporte para ayudar a aquellas familias sin recursos. Sin embargo, este curso en la pública ha ampliado el transporte a enseñanzas posobligatorias, que también es muy importante.

Somos conscientes, señor consejero, que estos servicios no entran dentro de los conciertos educativos y que, por tanto, no podemos pedir que se ejecuten o solicitarlos de forma generalizada.



Sin embargo, de lo que estamos hablando es de garantizar la igualdad en el sistema educativo de aquellas familias que en un momento dado tienen dificultades económicas. Por tanto, le agradecería también que nos explicara su posicionamiento al respecto.

Y respecto a la dotación de los recursos TIC que usted nos ha anunciado, que evidentemente se había implementado en la red concertada. De hecho, hubo un debate donde parte de los centros concertados, aquellos centros que tenían un 30 por ciento -si no recuerdo mal- de alumnos vulnerables recibieron ciertas pizarras digitales.

La pregunta es: Si van a seguir avanzando al resto de centros que no tienen esas pizarras digitales, teniendo en cuenta que a día de hoy los centros públicos sí que las tienen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Le decía que le iba a dar en esta segunda parte de mi intervención algunos datos globales del cumplimiento del Acuerdo por la Educación, indicadores que nos permiten valorar realmente por dónde va la educación de Cantabria.

Mire, ratio medio de alumnos por profesor en Cantabria: 9,1. Primera ratio más baja del país. Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria: Cantabria, 8.163. Tercera más alta del país.

Importe de beca o ayuda global: 1.271. Media española: 1.124. Indicadores de oferta: Tasa neta de escolarización en aulas de 2 años: 80,8; la segunda más alta del país. Tasa bruta de escolarización en ciclos medios: Cantabria, 50; media del país, 44. La tercera más alta del país. Tasa bruta de escolarización en ciclos superiores: Cantabria, 62; media del país, 58.

Indicadores de resultados. Tasa bruta de población que finaliza la ESO: Cantabria, el 86 por ciento. Media española, el 80. Tercera más alta del país.

Resultados PISA del 2022. Matemáticas, 495; la segunda más alta del país. Ciencias, Cantabria: 504; la segunda más alta del país. Lectura, Cantabria: 494; la tercera más alta del país. Tasa de abandono escolar: 7,4; la tercera más alta del país... -perdón- la más baja del país. Repetición de curso, 5,2; la cuarta más baja del país, etcétera, etcétera, etcétera.

Todos estos indicadores, y me dejo muchos, lo que nos vienen a decir es que en Cantabria tenemos un buen sistema educativo. Hace pocas semanas, creo que la semana pasada o la anterior, salía una publicación que decía algo así -y no soy muy amigo de ranking- pero como que en Cantabria teníamos uno de los mejores sistemas educativos del país. Y yo lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a decir hoy aquí, lo tenemos y lo tenemos no por casualidad; lo tenemos porque tiene unas características, una idiosincrasia que hacen que podamos llegar a estas cifras.

Una de las características o de los factores que hacen que podamos llegar a esas cifras es el equilibrio, la estabilidad de la que habla el propio acuerdo de la educación.

Si la estabilidad, si la estructura interna de redes que tiene nos han permitido llegar hasta aquí ¿Por qué no vamos a conservar eso?

Ahora bien, estoy de acuerdo con usted en que hay aspectos, muchos aspectos que podrían mejorarse y que han de mejorarse. Yo creo que hemos avanzado y hemos cambiado y seguimos avanzando y seguimos cambiando. En estos casi 16 meses que llevamos aquí creo que lo hemos demostrado, no solo cambia el discurso, también cambian los hechos.

Usted ha hecho referencia al equipamiento digital; ya en el equipamiento digital de esas pizarras digitales dimos yo creo que un cambio sensible a lo que se hacía. En el nuevo equipamiento digital sigue siendo así.

En los programas de refuerzo, el enfoque es mucho más global y engloba ambas redes.

En transporte y comedor ya incluimos... Ya hay cantidades destinadas para los colectivos más desfavorecidos de la red de centros sostenidos con fondos públicos.

El salto cualitativo que hemos dado para la infrapresupuestación histórica en los presupuestos del 2024, respecto a conciertos, ha sido de más de nueve millones de euros. Y el salto que vamos a dar, guardando esa proporcionalidad de redes en el 2025, si se aprueban los presupuestos, también va a ser importante.



Pero insisto, y todos debemos ser conscientes de ello, si tenemos un buen sistema educativo, si tenemos un sistema equilibrado que responde a unas razones históricas y a unas decisiones tomadas en el pasado, creo que alterar ese equilibrio, o tomar decisiones estructurales como quizás concertación de tramos obligatorios, y a mayores cambiar los sistemas que tenemos que nos han permitido llegar a ese equilibrio, pondría en riesgo esa situación.

Este es un gobierno que como hemos manifestado muchas veces estamos abiertos a hablar. Consideramos las dos redes como complementarias. Por lo tanto, las dos necesarias. Pero al mismo tiempo decimos que es importantísimo, es vital guardar la estructura de redes que tenemos; porque esa es la que nos ha permitido llegar hasta aquí. Y detrás de eso, hay factores culturales, históricos y no solo presupuestarios o políticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.